

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 018
(Julio 29 de 2019)**

"Por medio de la cual se aprueba ajuste curricular en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Visual, para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de la solicitud de renovación del registro calificado"

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que a la luz del Artículo 26 literal a) del Estatuto General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el cual establece que es el Consejo Académico el organismo competente para decidir sobre el desarrollo académico de la institución, puntualmente en lo que toca con los programas académicos que se ofrecen; la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas sometió a consideración de este Consejo la aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios y renovación del Registro Calificado del programa de *Diseño Visual*, solicitud que habrá de presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que encontrando este Consejo, viable la solicitud presentada, se procede a su aprobación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la modificación curricular del Plan de Estudios del programa de *Diseño Visual* adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UNIAJC, que pasa de 150 a 154 créditos y otorga el título de *Profesional en Diseño Visual*, así:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| • Total, créditos académicos: | 154 |
| • Áreas de formación: | 3 |
| • Número de Asignaturas: | 48 |
| • Niveles de formación: | 3 |
| • Semestres académicos: | 9 |
| • Fundamento curricular: | unidad de competencia |

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 018
(Julio 29 de 2019)

"Por medio de la cual se aprueba ajuste curricular en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Visual, para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de la solicitud de renovación del registro calificado"

Artículo Segundo: Aprobar el Plan de Estudios presentado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en el marco de la solicitud de renovación del registro calificado del programa de **Diseño Visual**, su Perfil Profesional y Ocupacional así:

- **Perfil Profesional**

El egresado en Diseño Visual de la UNIAJC será un profesional con sentido humano y compromiso social; con postura crítica, investigativa e incluyente; con conocimiento teórico y práctico en la gestión del Diseño desde su carácter creativo proyectual para dar forma al paisaje visual de la cultura con total respeto a la diversidad en contextos ambientales y socioculturales.

- **Perfil Ocupacional**

El egresado en Diseño Visual de la UNIAJC podrá desempeñarse como:

- **Diseñador Gestor:** Gestiona proyectos que relacionan las necesidades sociales, contextos culturales y sectores productivos para una idónea vinculación de la actividad proyectual de diseño en escenarios novedosos.
- **Diseñador Proyectista:** Investiga el contexto, analiza las variables, proyecta la forma, propone los soportes y genera sistemas integrales de diseño visual en correspondencia con las tendencias del diseño y el contexto de injerencia del mismo.
- **Diseñador Emprendedor:** Lidera el desarrollo de emprendimientos que dinamizan las áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas, los campos de actuación disciplinar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en contexto.

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 018
(Julio 29 de 2019)**

"Por medio de la cual se aprueba ajuste curricular en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Visual, para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de la solicitud de renovación del registro calificado"

PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE DISEÑO VISUAL						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO						
NIVEL FUNDAMENTACIÓN						
NÚCLEO	SEMESTRE 1	CR	SEMESTRE 2	CR	SEMESTRE 3	CR
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	Cátedra Institucional	2	Gestión Ambiental	2	Liderazgo y emprendimiento	3
CIENCIAS BÁSICAS	Matemáticas básicas	3				
SOCIO-HUMANÍSTICAS	Socioantropología	3	Ética	3	Comunicación política y ciudadanía	2
COMUNICACIÓN	Comunicación y lenguaje	3				
TEORÍA E HISTORIA DEL DISEÑO	Teoría de la comunicación	3	Fundamentos del Diseño	3		
	Teoría del color	3	Teoría de la Imagen 1	3	Teoría de la Imagen 2	3
PROYECCIÓN, INVESTIGACIÓN		3	Medios 1	3	Medios 2	3
			Imagen Ilustrada	4	Tipografía Creativa	4
GESTIÓN DEL DISEÑO					Gestión del Diseño 1	3
PRÁCTICAS						
PROYECTO DE GRADO						

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 018
(Julio 29 de 2019)**

"Por medio de la cual se aprueba ajuste curricular en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Visual, para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de la solicitud de renovación del registro calificado"

NIVEL COMPLEMENTACIÓN						
NUCLEO	SEMESTRE 4	CR	SEMESTRE 5	CR	SEMESTRE 6	CR
IDENTIDAD INSTITUCIONAL						
CIENCIAS BÁSICAS			Estadística	3		
SOCIO-HUMANÍSTICAS	Psicología y Comunicación	3			Electiva 1	3
					Humanidades	2
COMUNICACIÓN	Teoría del a Argumentación	3				
TEORÍA E HISTORIA DEL DISEÑO	Escuelas y vanguardias del diseño	2	Procesos y métodos del diseño	3		
	Estética	3	Análisis Audiovisual	3		
PROYECCIÓN, INVESTIGACIÓN	Medios 3	3	Diseño Editorial	3	Diseño Audiovisual	3
	Imagen Fotográfica	4	Identidad Visual	3	Modelado Digital	3
			Diseño, Cultura y Sociedad	3	Proyecto transmedia	4
GESTIÓN DEL DISEÑO					Gestión del Diseño 2	3
PRÁCTICAS						
PROYECTO DE GRADO						

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 018
(Julio 29 de 2019)**

“Por medio de la cual se aprueba ajuste curricular en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Visual, para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de la solicitud de renovación del registro calificado”

NIVEL PROFUNDIZACIÓN						
NUCLEO	SEMESTRE 7	CR	SEMESTRE 8	CR	SEMESTRE 9	CR
IDENTIDAD INSTITUCIONAL						
CIENCIAS BÁSICAS						
SOCIO-HUMANÍSTICAS	Electiva 2	3			Electiva 3	3
COMUNICACIÓN					Seminario Derechos de autor	2
TEORÍA E HISTORIA DEL DISEÑO						
PROYECCIÓN, INVESTIGACIÓN	Diseño de información	3	Diseño ambiental y señalética	3		
	Social Media	4				
GESTIÓN DEL DISEÑO					Gestión del Diseño 3	3
PRÁCTICAS			Práctica Formativa	8		
PROYECTO DE GRADO	Seminario de investigación	3	Proyecto de Grado 1	4	Proyecto de Grado 2	8

Artículo Tercero: El programa Académico de Diseño Visual, tendrá una duración de nueve (09) semestres, metodología Presencial, y periodicidad de admisión semestral.

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 018
(Julio 29 de 2019)**

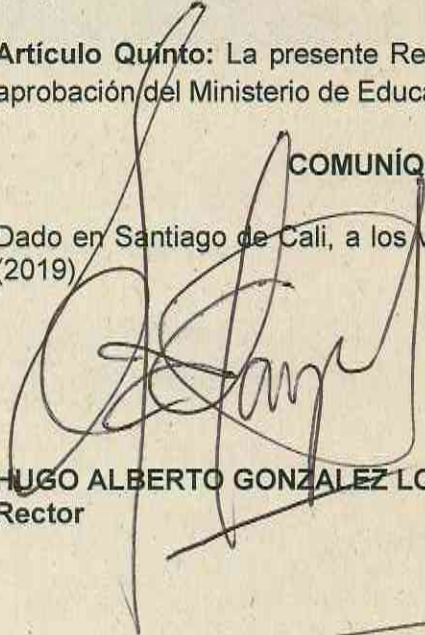
"Por medio de la cual se aprueba ajuste curricular en el Plan de Estudios del Programa de Diseño Visual, para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, de la solicitud de renovación del registro calificado"

Artículo Cuarto: Aprobar que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas presente ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de renovación del registro calificado del programa de *Diseño Visual*.

Artículo Quinto: La presente Resolución entrará en vigencia, la fecha en que se genere la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)



HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General



Va.Bo. LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.